

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en la ciudad de Montevideo, entre los días 17 y 18 de diciembre de 2007, la XXXIV Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, de Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.
2. Los Presidentes reiteraron el compromiso de sus países con la consolidación y profundización del MERCOSUR sobre la base de los principios y objetivos del Tratado de Asunción. Destacaron asimismo, el papel estratégico del bloque como instrumento para una mejor inserción de sus Estados Partes en la economía global y en la búsqueda del desarrollo sustentable de la región.
3. Expresaron su satisfacción por la participación de los Presidentes de Bolivia, Juan Evo Morales; y de Chile, Michelle Bachelet Jeria como muestra del interés y la voluntad política del MERCOSUR y de los Estados Asociados en estrechar sus lazos de integración económica, comercial, política y social.
4. Destacaron la creciente dimensión política y social del MERCOSUR y recibieron con satisfacción los resultados del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, del cual participan los Estados Asociados.
5. Saludaron la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Industria, Comercio y Trabajo de Israel, Eliyahu Yishai, de la Canciller de los Estados Unidos Mexicanos, Patricia Espinosa y del Comisario para Asuntos Monetarios y Económicos de la Comisión Europea, Joaquín Almunia, en calidad de invitados especiales.
6. Manifestaron su beneplácito por la presencia de Ong Keng Yong, Secretario General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), de Didier Operti, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de Enrique García, Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento, y de los representantes del Consejo Andino y del Banco Interamericano de Desarrollo.
7. Destacaron la importancia de la constitución y continuidad de los trabajos del Parlamento del MERCOSUR, como ámbito institucional de cooperación interparlamentaria, para avanzar en objetivos tales como armonizar las legislaciones nacionales en áreas pertinentes y acelerar la incorporación de la normativa del bloque a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

8. Valoraron muy especialmente la labor que el Foro Consultivo Económico y Social desarrolla en el proceso de integración, con el objetivo de canalizar las contribuciones de las organizaciones económicas y sociales que lo componen; y su articulación con el Grupo Mercado Común durante el semestre que finaliza.
9. Coincidieron en la necesidad de impulsar las negociaciones externas, tendientes a la suscripción de acuerdos comerciales y de cooperación que contribuyan a incrementar el acceso a mercados, así como profundizar los diferentes acuerdos suscriptos por el MERCOSUR, en especial en beneficio de los Estados de menor desarrollo económico relativo.
10. En tal sentido, manifestaron su satisfacción por la suscripción durante la presente Reunión del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, primer acuerdo de este tipo con un socio extra regional, el cual entrará en vigor una vez cumplidos los procesos internos de aprobación en Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay e Israel.
11. Expresaron su beneplácito por los entendimientos entre MERCOSUR y la Unión Europea, plasmados en el Comunicado Conjunto del 17 de diciembre de 2007 y por la firma de la Declaración Conjunta entre MERCOSUR y la Unión Europea, relativa al Programa de Cooperación Birregional 2007 – 2013, que permitirá la implementación de los Proyectos de Cooperación entre ambas regiones.
12. Asimismo, resaltaron la voluntad política de retomar el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación Interregional con la Unión Europea, y concordaron en la realización de una Reunión de Altos Funcionarios, en preparación del encuentro Ministerial, que tendrá lugar en Lima, en mayo de 2008. Resaltaron a este respecto su determinación a que dicha negociación conduzca a la efectiva ampliación del comercio con la Unión Europea.
13. Reconocieron los trabajos realizados para acordar un Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR, basado en los cuatro pilares definidos por las Decisiones CMC Nos. 34/06 y 33/07: desarrollo e integración de las economías de los países sin litoral marítimo; apoyo a la competitividad; acceso a mercados regionales y al resto del mundo; y acciones en el marco institucional; que efectivamente contribuirá a incrementar los niveles de desarrollo de las economías menores.
14. Se congratularon por la efectiva implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), la constitución de la Unidad Técnica FOCEM en la Secretaría del MERCOSUR y la aprobación en el primer año de 18 proyectos, por un monto de más de 130 millones de dólares.
15. Reconocieron los trabajos realizados para la implementación de la segunda etapa de la Decisión CMC N° 54/04, con respecto a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común, la interconexión informática entre las aduanas de los Estados Partes y el establecimiento de un mecanismo de

distribución de la renta aduanera, como pasos necesarios para alcanzar la libre circulación de bienes al interior del MERCOSUR. Reconocieron asimismo los avances registrados en el mismo sentido, en materia de redacción del Código Aduanero del MERCOSUR e instruyeron a sus Ministros a concluir los trabajos en las tres áreas mencionadas, durante el primer semestre del 2008.

16. Destacaron la decisión de elaborar un Programa de Integración Productiva del MERCOSUR, tendiente al desarrollo de cadenas de valor entre empresas de la región, particularmente las pequeñas y medianas, lo que permitirá mejorar su complementariedad y competitividad.

17. Instaron a proseguir los trabajos para la creación de un Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva y renovaron su compromiso con el sector de las PYMES, de importancia creciente para el sector productivo de la región.

18. Se congratularon por la aprobación del Plan de Acción del MERCOSUR en el Área de los Biocombustibles y sus Tecnologías, que pone en marcha un ambicioso programa de cooperación en nueve áreas de actividad para el estímulo de la producción y el consumo de biocombustibles, en particular del bioetanol y el biodiesel, reflejando la voluntad común de los Estados Partes del MERCOSUR, en el desarrollo de fuentes energéticas seguras, eficientes, renovables y ambientalmente sostenibles.

19. Saludaron la realización, el 16 de diciembre de 2007, de la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales y reiteraron el interés común en la profundización de las tareas para la armonización de políticas macroeconómicas en el ámbito del MERCOSUR. Tomaron nota del diálogo mantenido en esa oportunidad entre los Ministros del MERCOSUR y el Comisario Europeo Joaquín Almunia.

20. Celebraron la suscripción del Acta Fundacional del Banco del Sur el pasado 9 de diciembre de 2007. Destacaron la importancia de la concreción de un instrumento financiero destinado a contribuir en los esfuerzos para la consolidación del proceso de integración sudamericano.

21. Reafirmaron su determinación de continuar trabajando constructivamente en las negociaciones de la Ronda Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio, buscando resultados beneficiosos en Agricultura, objetivo de importancia central para el MERCOSUR y para las economías y las sociedades de los demás países en desarrollo. Exhortaron nuevamente a los países desarrollados a mostrar la flexibilidad y voluntad política necesarias que permitan concretar un acuerdo a la mayor brevedad, tomando en consideración los principios de "trato especial y diferenciado" y "reciprocidad menos que plena".

22. Tomaron nota de los trabajos que están siendo realizados en la ALADI y afirman su compromiso en la búsqueda de resultados equilibrados en la construcción de la integración latinoamericana basada en los principios de pluralismo, convergencia, flexibilidad y tratamientos diferenciales.

23. Destacaron los avances que se han logrado en la negociación entre MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU), augurando la suscripción del Acuerdo de Preferencias Fijas durante la próxima Presidencia Pro Tempore.
24. Manifestaron la decisión de convocar durante el próximo semestre a una Reunión Ministerial Trilateral MERCOSUR-India-SACU, con miras a explorar las posibilidades de alcanzar un acuerdo comercial trilateral.
25. Reiteraron el compromiso de continuar las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) con el objetivo de concluir las mismas en el 2008.
26. Valoraron positivamente la presentación, en octubre de 2007, del estudio conjunto de factibilidad de un acuerdo comercial entre MERCOSUR y Corea, con miras a reforzar las relaciones comerciales entre las partes.
27. Se congratularon con la suscripción en setiembre de este año del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones y del Plan de Acción entre el MERCOSUR y la República de Singapur.
28. Reafirmaron su disposición a explorar posibles vías para reforzar las relaciones comerciales y económicas entre el MERCOSUR y la ASEAN.
29. Manifestaron el interés de iniciar a la brevedad posible negociaciones de libre comercio con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y con la Comunidad del Caribe (CARICOM).
30. Expresaron su disposición de profundizar los lazos económicos, comerciales y de cooperación con los Estados Unidos Mexicanos.
31. Saludaron la Declaración de Principios del MERCOSUR Social aprobada por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, que constituye un avance más en la voluntad del bloque de asumir la dimensión social de la integración basada en un desarrollo económico con distribución equitativa.
32. Reiteraron el compromiso de sus Países con las políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. En tal sentido, respaldaron el desarrollo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, promovida en el ámbito de la FAO.
33. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la labor desarrollada por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), que constituye un aporte para la participación de las autoridades de carácter municipal, estadual, provincial y departamental en la institucionalidad del bloque.

34. Tomaron nota de los progresos logrados en las áreas de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, así como en el Grupo de Alto Nivel Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo. Estas acciones crearán las condiciones propicias para la revisión progresiva de la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR.

35. Destacaron la importancia de la coordinación en el campo de las tecnologías de comunicación e información en el ámbito regional, en especial en el desarrollo de software libre para el sector público. Tomaron nota, asimismo, del II Forum de Gobernanza de la Internet, realizado en Brasil en noviembre de 2007, que posibilitó la amplia participación de los países del MERCOSUR en los debates de mayor relevancia sobre la gobernanza global de la red de mundial de computadoras.

36. Renuevan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la Republica de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes – Argentina, denominada "Declaración sobre Malvinas", y reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las referidas Islas.

Asimismo, destacan que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recuerdan el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance a la mayor brevedad una solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

Expresan, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos.

37. Saludaron al Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM) José Ernesto Buttner Limprich y, en ocasión de la finalización de su mandato, le agradecieron por su contribución al fortalecimiento de la Secretaria del MERCOSUR, la puesta en funcionamiento del FOCEM y el fluido relacionamiento y cooperación alcanzados con los demás órganos y foros del MERCOSUR. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la designación de José Manuel Quijano como nuevo Director de la Secretaría del MERCOSUR.

38. Los Presidentes dieron la bienvenida al nuevo árbitro integrante del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) Carlos Alberto González Garabelli.



39. Destacaron la labor de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, cuyo Presidente Carlos Álvarez fue prorrogado en su mandato hasta el 31 de diciembre de 2008. Expresaron, asimismo, su satisfacción por la Decisión del CMC de fortalecer las atribuciones de los Representantes Permanentes en Montevideo.

40. Saludaron las actividades sociales, políticas y culturales desarrolladas en el marco de la iniciativa SOMOS MERCOSUR por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía de los Estados Partes en el proceso de integración. Manifestaron por último, su agradecimiento a la población y a las autoridades de la República Oriental del Uruguay, por la cordial acogida durante este semestre.

